

CIUDADANOS DE TIEMPO COMPLETO

MIGUEL BAZDRESCH PARADA*

Formar parte de una sociedad ofrece a sus miembros beneficios, seguridad por ejemplo, y exige contribuciones como las de los impuestos. Beneficios y contribuciones son indispensables para la viabilidad misma de la sociedad, y suelen disponerse según algún arreglo de compromisos y obligaciones definido y aceptado por los miembros a fin de

practicarlos de manera cotidiana. El carácter humano de las sociedades, sin embargo, suscita la constante revisión de dichos arreglos, pues no siempre se obtienen los beneficios esperados y a veces las contribuciones se vuelven excesivas. Con el fin de hacer factible y útil las revisiones necesarias, se han establecido,

entre otros, dos acuerdos básicos para desde ahí desplegar toda la dinámica social. El primero es el de establecer autoridades, ya que sin autoridad no sobrevive la sociedad. De algún modo, es necesario tomar decisiones frente a las contingencias y acerca de la mejor salvaguarda de la sociedad misma. Esa es la tarea,

* Especialista en temas de educación y participación ciudadana, consejero local electoral de Instituto Federal Electoral en Jalisco. Maestro en Investigación Educativa, jefe del Departamento de Educación y Valores del IRESO.

función y responsabilidad de la autoridad. El segundo acuerdo es para establecer un modo preciso para decidir quién o quiénes ejercen esa autoridad.

Muchos modos se han establecido en las diversas y numerosas sociedades humanas habidas en la historia. Entre ellos destaca la democracia, cuyo elemento crucial es la autodefinición, es decir, la democracia lo es tanto cuanto los propios miembros de la sociedad, afectados por las diversas necesidades, participan en la definición acerca de cómo ha de procurarse la satisfacción de tales necesidades. Un acuerdo práctico usual en las sociedades democráticas ha sido el de limitar la participación en las decisiones al tiempo de mantener bases iguales para ella. Este acuerdo se concreta al establecer requisitos para los miembros con derecho a participar, a quienes desde hace mucho tiempo se denomina ciudadanos.

En México, desde su independencia en 1821, también se adoptó en la *Constitución* el arreglo democrático para resolver las necesidades sociales y conformar el gobierno y la autoridad, a la vez que se adoptó el modelo de ciudadanía. Son los ciudadanos, aquellos miembros de la sociedad con ciertos atributos, quienes toman parte en las decisiones de carácter político, quienes son sujetos de derechos y obligaciones ante la colectividad misma.

Participar en las decisiones importantes del país, aquellas con las que se marca el rumbo de la sociedad, es una acción democrática y ciudadana por excelencia. La elección de los gobernantes mediante el voto libre, secreto y universal es la forma más democrática de participar en el ejercicio del gobierno. El voto electoral es así el ejercicio del derecho ciudadano más importante: participar en la decisión de quién será el gobernante que ejercerá la autoridad formal y detendrá el poder. En la democracia se otorga el poder a la manera de un mandato colectivo popular al gobernante, y éste se reconoce en cuanto tal al representar la voluntad de la mayoría de los ciudadanos. Ahí radica la importancia y la esencia del voto, de la participación ciudadana y del arreglo democrático.

Ahora bien, entre los ciudadanos y políticos mexicanos ha sido común entender el mandato electoral a la manera de una autorización para prescindir, en el ejercicio del poder, de las ideas, modos de pensar y cultura de los ciudadanos. De tal modo, consideran indiscutibles las decisiones tomadas por un gobernante elegido por el voto mayoritario. Por otra parte, los ciudadanos, cada vez con mayor densidad en la cultura

democrática, entienden la necesidad e importancia de extender su participación más allá del acto de elegir, pues las diversas y abundantes necesidades sociales emergentes no pueden resolverse al libre entendimiento de los gobernantes, sin tomar en cuenta el parecer de los ciudadanos. Así, el arreglo mexicano ya no puede limitar la participación de los ciudadanos a la sola elección de la autoridad; ha de extenderse al ejercicio del poder, a las decisiones sociales importantes. No será sólo quien vota o puede votar, sino también quien está pendiente de los sucesos del ejercicio del poder y es capaz de organizar su palabra, ejercer sus derechos y su acción para conformar mejor la solución de las necesidades de la sociedad al mismo tiempo de cumplir sus obligaciones.

En México, a raíz de la reforma electoral con la que fue posible configurar una institución de estado autónoma del gobierno para organizar y conducir las elecciones, se plantea con mayor fuerza la pregunta por las características que configuran al ciudadano en este nuevo contexto democrático. La cuestión se hace más relevante si atendemos al hecho de que se modificó la orientación del gobierno democrático: de estar centrado en el bienestar a estar orientado, principalmente, a la gestión. Surgen preguntas concretas como: ¿puede un ciudadano ser sólo votante?, ¿el ciudadano desaparece después de las votaciones?, ¿bastan elecciones democráticas para aceptar a una sociedad como auténtica democracia?, ¿qué ha de hacer un ciudadano después de las votaciones para participar en la construcción democrática? Las notas que siguen se dedican a plantear y desbrozar la discusión implícita en estas interrogantes.

GOBIERNO ¿SIN CIUDADANOS?

En el origen mismo de la vida social surge la necesidad de autoridad. La vida en común plantea preguntas y conflictos cuya solución no siempre es o puede ser "natural". ¿Qué hacer ante lo imprevisto?, ¿cómo resolver la primacía de intereses?, ¿cuáles son los procedimientos más eficaces para la consecución de satisfactores? Estas y otras preguntas semejantes no tienen solución de continuidad a partir de su existencia y persistencia. Hace falta la intervención, ir más allá de la espontaneidad de la vida social humana para tomar acción y así innovar ante lo imprevisto, decidir quién primero y quién segundo, proponer modos eficaces para atender deseos y necesidades. Tal intervención puede ser generada por algún miem-

bro de la colectividad a partir de un atributo personal (conocimiento, intuición, valentía) o un grupo con algún interés específico, o ambos.

La historia de las múltiples formas de intervención es rica y compleja, y desde luego no es lugar para tratarla a fondo aquí. Recordemos cuatro claves de esa intervención, constitutivas de la configuración de la sociedad misma, tal como la conocemos ahora: la fuerza, la razón, el derecho y el ciudadano.

Los humanos, en algún momento, reconocieron en la fuerza física un factor de ordenamiento del caos y de la solución del conflicto. Tal recurso permanece aún en nuestros días cuando se acepta el monopolio de la violencia legítima del estado sobre los grupos o particulares. La reciente guerra en Irak es un ejemplo del uso a ultranza de la fuerza para resolver un conflicto.

La fuerza se usó inicialmente para organizar una sociedad; para determinar las reglas y los modos de relación entre sus miembros, para dirimir los conflictos entre intereses de grupos o personas. Ese fue el modo social que ahora conocemos como la “ley del más fuerte”, porque la autoridad y el poder lo ejercía el personaje o grupo capaz de imponer por este medio la voluntad de la autoridad. Más adelante, la fuerza se utilizó para expandir el dominio territorial.

Al lado de la fuerza bruta concurre la fuerza del convencimiento, de la razón. El uso de fuerza de unos contra otros fue precedido no pocas veces de alianzas entre grupos con poco poder, el cual crecía y hacía posible la defensa y aun el ataque frente a fuerzas mayores. Lograr las alianzas fue obra del convencimiento. Así, las colectividades aprendieron también las posibilidades de la negociación pacífica, especialmente útil para evitar las calamidades propias de las guerras.

La historia de las ideas nos cuenta cómo en los últimos cuatro siglos apareció un proceso creciente y dinámico para sustituir la ley de la fuerza por el estado moderno, sobre todo a partir de la conformación de las naciones modernas y el deterioro de las monarquías, cuyas exageraciones llevaron al despotismo ilustrado. La idea central del estado fue la de configurar una organización social con base en reglas fijas —leyes— a las cuales debía sujetarse el ejercicio del poder y la autoridad, por tanto, un procedimiento reglamentado para acceder al poder y nombrar a las autoridades, con lo que se conformaría —con las ideas de los pensadores herederos de la ilustración y forjadores

PARTICIPAR EN LAS DECISIONES importantes del país, aquellas con las que se marca el rumbo de la sociedad, es una acción democrática y ciudadana por excelencia

de la revolución francesa— el estado de derecho.

El largo camino para dominar la fuerza bruta estuvo siempre asociado a la pregunta de quién le da el poder a la autoridad. El uso de la fuerza bruta en las sociedades primitivas asociaba, precisamente, el poder y la autoridad al más fuerte. Conforme las sociedades se hacen más complejas gana espacio el pensamiento, el conocimiento, la religión o la magia, y se hace más difícil acceder al poder pues la

fuerza es sólo un criterio, aunque decisivo en muchas ocasiones. Asimismo, también se cuestiona el factor hereditario como criterio para llegar al poder y comienza su reglamentación. De esta forma, poco a poco se asoció la fuerza con otros factores que la enriquecieron y matizaron: se valoró la astucia, la valentía y la audacia, así como la sabiduría y la riqueza, pues una convención y otra compraba voluntades y fuerzas aliadas.

El poder de los mitos, de las creencias religiosas o místicas daba autoridad a los sacerdotes, pues el pueblo en general, y los seres humanos, en particular, siempre han buscado de un modo u otro el favor de los dioses. A quien “habla con dios” se le respeta y halaga, ya que su intermediación es necesaria para conseguir favores, de ahí la influencia de quienes ejercen y controlan el culto.

De tal modo, el proceso para determinar quién ejercería el poder se hizo complejo porque incorporó las diversas influencias sociales y sus personeros. Y, a la par de la aparición y conformación de las naciones modernas y el estado de derecho, ese proceso se reglamentó a fin de establecer quiénes debían intervenir en la designación de la autoridad.

Este proceso, constituido por la dualidad fuerza-razón, deja ver cómo sin la participación de los no gobernantes un gobierno no es factible sobre todo para constituirse y establecer su autoridad.

Es aquí en donde la idea de ciudadano ocupa un lugar especial, relacionada con la participación de miembros de la socie-

dad no gobernantes (es decir no fuertes, nobles, sacerdotes o militares) en la designación de la autoridad. Su origen se sitúa en la Grecia antigua, en la ciudad-estado de Atenas. Esta idea designaba a las personas oriundas de la ciudad, con propiedades (ricos en alguna forma), no esclavos, masculinos y capaces de intervenir en el Ágora. Gracias a estas cualidades se les permitía tomar parte en las decisiones del gobierno de la ciudad, al menos en las deliberaciones y en la formulación de sus intereses y propuestas. Por tanto, adquirir el carácter de ciudadano daba la oportunidad de participar en el gobierno y en la designación de quién sería gobernante.

Otro momento clave en la historia del desarrollo del concepto de democracia corresponde al imperio romano, cuyas reglas distinguían a los ciudadanos romanos de los extranjeros, esclavos o miembros de otros pueblos conquistados, sujetos a imposición e impedidos de asistir al Senado. El tercer momento lo constituye el nacimiento del estado de derecho con la Proclamación de los Derechos del Hombre por parte de la Asamblea Francesa, lo que da lugar al advenimiento de los ciudadanos al poder, al configurarse la sociedad democrática moderna. Ya no será la fuerza, la herencia, la religión o la riqueza lo que determine quién accede al poder, sino la voluntad mayoritaria de los ciudadanos expresada libremente mediante el voto secreto. En la democracia, el poder no viene por una característica previa de la persona sino por la designación de la mayoría. Es la idea consagrada por aquel apotegma clásico: “El poder viene de dios pero reside en el pueblo”, con el cual se expresaba la transición del modelo monárquico al democrático.

A partir de ese momento el gobierno moderno no puede entenderse sin la participación eficaz de los ciudadanos, pues en la democracia el ejercicio del poder tiene su máxima restricción en la voluntad ciudadana. Asimismo, adquirir ciudadanía es cada vez menos difícil, y hoy sólo depende de la mayoría de edad legal y del modo honesto de vivir.

CIUDADANOS ¿SIN POLÍTICA?

Ahora bien, si el punto clave y central de la voz ciudadana en la democracia es nombrar a la autoridad por el voto, surge la cuestión por la autonomía de la autoridad frente a los ciudadanos. En principio, ésta debería tener el máximo posible de autonomía a fin de responder con atinencia a las cuestiones

propias de su responsabilidad. El argumento lógico es, si la autoridad está bien elegida (y el pueblo no se equivoca, dice la mitología política), entonces las decisiones serán las mejores para atenuar carencias y conseguir mejores condiciones de vida y desarrollo.

Sin embargo, y aun en el supuesto de una elección válida y de una autoridad con las mejores características para gobernar, en las sociedades complejas son numerosos los asuntos con los cuales ha de bregar el gobierno y son múltiples los intereses en juego. De ahí la necesidad de modificar esa primera idea, pues la autoridad, por bien elegida que sea, no tiene la capacidad para conocer todos los detalles relacionados con las disputas, los diferendos y las propuestas que se someten a su consideración. Tampoco tendrá, por la sola formalidad de llegar al poder, todo el conocimiento necesario para innovar o proponer mejoras y proyectos de cambio. Y si la autoridad democrática no puede decidir sin revisar la viabilidad de convertir en acciones esas decisiones —pues se condenarían a “leyes muertas” o inaplicables—, surge la importancia de conseguir la aceptación de parte de quienes se ven directamente afectados.

Revisar los detalles, identificar ventajas y desventajas, pulsar la opinión de los interesados e identificar las claves de la viabilidad de una decisión o proyecto es parte crucial de la tarea de la autoridad que llamamos política. ¿Cómo se entera el gobernante de la voluntad de los ciudadanos? Haciendo política con diversos estilos. Muchos gobernantes confían en asesores y hombres de confianza para hacerles llegar las opiniones y sentimientos del pueblo. Con la modernidad tecnológica se imponen los métodos estadísticos para pulsar, mediante cuestionarios, encuestas y sondeos, los puntos de vista de los ciudadanos sobre las materias de trato más delicadas. En cierto estilo de gobernar es común hacer propuestas públicas mediante la voz de algún subordinado o secretario, a fin de identificar reacciones, resistencias y apoyos populares. También es usual organizar consultas específicas sobre temas debatidos, por ejemplo, una ley o un proyecto de obra pública; se propone la idea a manera de primera propuesta y se pide a los interesados expresen su opinión, análisis y crítica en espacios destinados para ello.

Estas formas de hacer política se enmarcan en el supuesto del estado benefactor, el cual se abroga el monopolio de la satisfacción de las necesidades y concibe la participación ciu-

dadana como una manera de hacer posible las ideas y proyectos gubernamentales.

Sin embargo, la política también se ha tornado compleja y la participación ciudadana ya no es mero requisito para que el gobierno haga su voluntad. Ahora, por citar un ejemplo, existen leyes con el mandato expreso de proceder mediante consulta a los ciudadanos antes de tomar la decisión.

Más aún, en algunos temas la ley manda que sean los ciudadanos organizados quienes hagan propuestas de candidatos a ciertos puestos de especial importancia para el buen gobierno. Sin duda la política ya no es un coto privado del político. Es una actividad de los ciudadanos en tanto su acción política no puede reducirse a la mera contemplación de los actos del gobierno o al importante pero solitario acto de elección del gobernante; exige el ejercicio competente de tomar parte en la gestión pública, incluso en decisiones importantes. En la democracia, y en un estado centrado en la gestión, no se puede ser ciudadano genuino sin tomar parte en la acción política.

POLÍTICA ¿SIN DEMOCRACIA?

La responsabilidad ciudadana en la democracia puede ser desglosada en varias perspectivas. La primera, desde el concepto mismo de democracia, dado que éste es completamente dependiente de que existan ciudadanos, de que éstos expresen su voluntad y de que en conjunto reconozcan y definan los asuntos públicos y a las instituciones responsables de su atención. Sin ciudadanos, no existe gobierno democrático, ni tampoco solución democrática a los asuntos públicos. Son los ciudadanos la esencia de la democracia, pero en la medida que la asuman como responsabilidad *práctica*, activa. En consecuencia, no hay democracia sin ciudadanos.¹

La responsabilidad práctica a la que alude el texto anterior es la esencia de la política. Y si bien ha habido en la historia otras formas de organización diferentes a la democracia, en nuestra geografía humana y social no concebimos otra que no sea ésta, por lo cual, si hablamos de política hablamos de democracia.

Intervenir y tomar parte en los asuntos públicos es así la esencia de la acción ciudadana dentro de la democracia, cuya base se logra al constituirse como un sistema autogenerado por el pueblo. En la democracia, el pueblo hace las normas y el diseño del gobierno. Este principio de autofundación permite incorporar plenamente la cosmovisión del pueblo interesado en fundar una democracia, y a la vez obliga a plasmar tal idea en todos los aspectos de su vida. No puede existir una democracia parcial, es decir, sólo para unos temas o asuntos del pueblo. La democracia ha de ser integral y por tanto no implica recetas o modos estereotipados de resolver las contradicciones y paradojas de la vida social.

Cada pueblo, con base en su cosmovisión y modo de entender la vida y el mundo, ha de resolver y decidir las mejores formas e instituciones pensadas desde su tradición y cultura.

La moral democrática implica la capacidad del pueblo, de los ciudadanos, para darse a sí mismos un catálogo de conductas y reglas para la convivencia social, con capacidad para ir más allá del derecho positivo; más aún, de hacer derecho positivo a partir de la voluntad popular y salvaguardar las costumbres e ideas que le dan espesor cultural a la colectividad, es decir, salvaguardar los modos de relación entre iguales y entre personas e instituciones que han mostrado ser eficaces en el mantenimiento y permanente mejora de las condiciones de convivencia.

Así, la cuestión ciudadana se vuelve crucial. Si la democracia es autofundada y la política es la forma práctica de hacerla real y operante, ¿pueden los ciudadanos hacer una política no democrática? El asunto no es menor porque, en los hechos, en la política de nuestro país hay lugar para muchas formas de acción cuyas características no se pueden calificar como democráticas.

Se puede observar cómo los partidos políticos mexicanos y sus personeros abandonan el trato democrático para sustituirlo por la agresión mutua, a veces en escaladas que parecen interminables. Parece que la descalificación arbitraria, con o sin fundamento, es el principal mensaje público de los grupos políticos en detrimento del respeto por la moral republicana y ciudadana, la cual solicita privilegiar las ideas y la conversión de las mismas en capacidad de gobierno eficaz.

1. Instituto Federal Electoral (IFE). *La responsabilidad ciudadana en el fortalecimiento municipal. Eslabones de la democracia* 5, IFE, México, 2000, p.13.

SI LA POLÍTICA ES DEMOCRÁTICA, ENTONCES REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA CONTROLAR Y MODERAR EL EJERCICIO DEL PODER OTORGADO A LOS GOBERNANTES

Si los hechos obligan a aceptar la realidad de política sin democracia, el análisis obliga también a establecer el juicio de la nula aportación a la mejor convivencia social de ese tipo de política. De hecho, estas formas no democráticas de los actores políticos profesionales le han dado fuerza a la idea de que el ciudadano ha de intervenir en política:

[...] participamos porque nuestros representantes formales no siempre cumplen su papel de enlace entre el gobierno y los problemas puntuales de una porción de la sociedad; participamos [...] para cuidar los intereses y los derechos particulares de grupos y de personas que se diluyen en el conjunto mucho más amplio de las naciones; participamos, en una palabra, para corregir los defectos de la representación política que supone la democracia, pero también para influir en las decisiones de quienes nos representan y para asegurar que esas decisiones realmente obedezcan a las demandas, las carencias y las expectativas de los distintos grupos que integran una nación.²

Los ciudadanos decididos a tomar parte en los asuntos públicos se enfrentan así al imperativo democrático. No es válido reclamar la democracia para aplicarla sólo en los políticos. Hacer política desde el carácter de ciudadano implica hacer democracia, más allá de la mera manifestación del voto para elegir gobernantes.

[...] la verdadera representación no puede existir, en la democracia, sin el auxilio de la forma más elemental de la participación ciudadana: los votos del pueblo. Ninguna representación democrática puede darse sin la participación de los electores, del mismo modo en que no existe forma alguna de participación colectiva en que no haya —al menos de manera embrionaria— un cierto criterio representativo. En el hogar democrático, ambas formas se entrelazan de manera constante, y en primer lugar, a través de los votos: la forma más simple e insustituible, a la vez, de participar en la selección de los representantes políticos [...] Esto no quiere decir, sin embargo, que la participación ciudadana se agote en las

elecciones. Ni significa tampoco que los votos sean la única forma plausible de darle vida a la participación democrática. Para que esa forma de gobierno opere en las prácticas cotidianas, es ciertamente indispensable que haya otras formas de participación ciudadana más allá de los votos.³

Si la política es democrática, entonces requiere de la participación de los ciudadanos para controlar y moderar el ejercicio del poder otorgado, por la voluntad popular, a los gobernantes. Más aún, la política democrática exige prácticas ciudadanas también democráticas, por ejemplo: asociaciones ciudadanas para tomar parte en los asuntos de interés colectivo o sectorial; vigilancia de la selección de servidores públicos con criterios de responsabilidad de sus actos ante la sociedad; intensa información de los asuntos y decisiones del gobierno a los ciudadanos para garantizar que sus políticas expresen las preferencias de la mayoría; propuestas de los ciudadanos para atender carencias, deseos ingentes de la colectividad y necesidades y derechos de minorías.

Así, en la política democrática el gobierno tiene poder porque los ciudadanos se lo han otorgado con su participación electoral; y ese mismo hecho fundamenta la responsabilidad de los ciudadanos de controlar y vigilar a los gobernantes mediante “aquellas actividades legales emprendidas por ciudadanos que están directamente encaminadas a influir en la selección de los gobernantes y/o en las acciones tomadas por ellos”.⁴

LA TAREA POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS DEMOCRÁTICOS

Los ciudadanos dependen del avance de la democracia para tener más atributos (hoy los mexicanos tenemos más atribuciones que en el pasado), al tiempo que la democracia depende de los ciudadanos. Esta situación de doble dependencia puede ser la conclusión del recorrido anterior. Sin embargo, esta afirmación parece contener un cierto voluntarismo o relativismo. Si no hay voluntad de los ciudadanos para aprestarse a las prácticas democráticas exigidas por una política demo-

2. IFE. *La organización ciudadana en la defensa y el ejercicio de los derechos civiles y políticos. Eslabones de la democracia 2*, IFE, México, 2000, p.13.

3. IFE. *La organización ciudadana en la defensa...*, op. cit, p.14.

4. *Ibidem*, p.15.

crática, no habrá manera de configurar un gobierno y una sociedad cuya calificación sea, precisamente, democrática. De otra parte, son las condiciones sociales y políticas de la democracia las únicas capaces de propiciar la conformación de ciudadanos activos en toda la extensión de la palabra. ¿Qué es primero: la política y el gobierno democráticos o los ciudadanos conscientes y democráticos?

Este es un falso dilema. Ambos términos son necesarios, dependientes entre sí e incluyentes. No se puede asegurar una causalidad de uno hacia el otro. Son interdependientes pero no hay determinación entre ellos. El ciudadano de hoy busca su realización en la vida cotidiana; su tarea ciudadana no es diferente a su tarea de ser. Por eso, para buscar su realización ciudadana no requiere de un entorno democrático. Pero, si practica las virtudes ciudadanas contribuirá a la mejoría de la política democrática. Adela Cortina, filósofa española, lo dice con claridad:

[...] pero en las sociedades pluralistas no hay un magisterio ético reconocido por todo el cuerpo social. De aquí se sigue inevitablemente cierto ‘republicanismo moral’, es decir, son los ciudadanos quienes tienen que elevar el listón moral de sus sociedades con base en su capacidad de juzgar y actuar, según los distintos lugares que ocupen en la sociedad. Nadie puede hacerlo por ellos: son los protagonistas del mundo moral.⁵

Sin embargo, la capacidad de juzgar y actuar en el mundo moderno ya no depende de un cierto “buen juicio” espontáneo de un “buen hombre”. Hoy, la capacidad de juzgar y actuar depende de información, conocimiento y, por tanto, de educación.

Acceder a estos tres elementos implica una cierta sociedad democrática que lo haga posible a todos los ciudadanos de una manera equitativa. Ciertos rasgos de la sociedad misma son requisito para hacer posible la emergencia de ciudadanos capaces de vivir y actuar democráticamente. Esta mutua influencia y verdadera interdependencia de la ciudadanía y la democracia fundamenta la visión de un ciudadano activo más allá de la votación.

Así, son tareas democráticas del ciudadano elegir al

**SON LOS
CIUDADANOS**
quienes tienen
que elevar el listón
moral de sus
sociedades con base
en su capacidad de
juzgar y actuar.
Nadie puede
hacerlo por ellos

hace y porqué con las propuestas de los mismos ciudadanos dichas en foros, consultas y demás actividades convocadas por la autoridad para escuchar la voz del pueblo; si los ciudadanos toman parte en las decisiones de gasto público, en la mejor forma posible, para no entorpecer el necesario ritmo de la atención pública a las necesidades sociales; si la legislación permite a los ciudadanos tomar parte en decisiones importantes, por ejemplo, concesiones de servicios públicos, contratos de obra pública, compras gubernamentales y licitaciones públicas. Y claro, si los ciudadanos configuran el gobierno con su voto libre y secreto.

Y mucho se fortalecerá la democracia si los ciudadanos multiplican sus asociaciones para promover los muy diversos intereses y temas propios del bienestar de grupo; si fomentan las organizaciones civiles y sociales para resolver carencias de los grupos vulnerables; si se interesan, individual o grupalmente, en informarse de los temas especializados y en acercarse a los profesionales y expertos.

Hoy, ser y hacerse ciudadano no es más una cuestión de mera mayoría de edad legal o biológica. Es una responsabilidad constitutiva de la sociedad que somos y sobre todo de la que queremos ser. ■

gobierno, controlar sus decisiones, vigilar su proceder, exigir información acerca de procesos, proyectos y productos, criticarlos para mantener la mejor adecuación posible entre acción de gobierno y demandas de los ciudadanos y, finalmente, proveer el sostenimiento del mismo gobierno y pedirle cuentas de su acción.

Mucho se fortalecerá la democracia si hay participación ciudadana en la planeación gubernamental; si los ciudadanos piden cuentas al gobierno respecto a qué

5. Cortina, Adela. “Educación y sociedad”, en separata *Sinéctica*, núm.23, ITESO, Guadalajara, 2003, p.2.



PHOTO FOR SPIRAL CITY I. PLATA/GELATINA, BLANCO Y NEGRO, 153 x 127 cm, 2002.
Melanie Smith (cortesía Galería OMR).